

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2010.

(10)

En la Ciudad de Palencia, el veintiuno de octubre de dos mil diez, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, las siguientes señoras y señores Concejales/es: D<sup>a</sup> Isabel RODRIGUEZ GONZALEZ; D<sup>a</sup> Maria Luisa MARTIN SERRANO; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Begoña NUÑEZ DIEZ; D. Marco Antonio HURTADO GUERRA; D. Julio LOPEZ DIAZ; D. Alberto José COMBARROS AGUADO; D. Angel Luis BARRERA FERRER; D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRES PRIETO; D. Jesús MERINO PRIETO; D<sup>a</sup> Yolanda GÓMEZ GARZÓN; D. José Manuel ORTEGA ARTO; D<sup>a</sup> Aurora MERCHAN MARTÍN, del Grupo Municipal del P.S.O.E.; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Celinda SANCHEZ GARCIA; D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D. Jesús M<sup>a</sup> Herculano MATEO PINILLA; D<sup>a</sup> Vanesa M<sup>a</sup> GUZON TRIGUEROS; D. Enrique Luis MARTIN RODRÍGUEZ; D. Santiago VAZQUEZ GONZALEZ; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esperanza Ana GARCIA CORVO; D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel CAMPOS LÓPEZ; D. Guillermo GRANJA BARON; D. José Antonio GARCÍA GONZÁLEZ, del Grupo Municipal del P.P.; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Del Rocío BLANCO CASTRO del Grupo Municipal de IU-LV; asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventor Municipal.

A las diecinueve horas y treinta minutos, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

- 1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 16 de septiembre de 2010.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acordó, aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria, celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, el día 16 de septiembre de 2010.

#### *HACIENDA. -*

- 2.- Dar cuenta de los expedientes de modificación de créditos números 24; 26; 27 y 28, en el presupuesto municipal del ejercicio 2010.

Se incorpora a la sesión D. José Antonio García González, (PP), siendo las 19,32 h.

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: En las sesiones de 4 y 18 de octubre de 2010, la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio,

quedó enterada de los expedientes de modificación de crédito números antes relacionados, del presupuesto del presente año 2010, aprobados por la Alcaldía.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

✦ nº 24/2010, aprobada por Decreto nº 6.712, de 3 de septiembre.

✦ nº 26/2010, aprobada por Decreto nº 7.010, de 17 de septiembre.

✦ nº 27/2010, aprobada por Decreto nº 7.278, de 28 de septiembre.

✦ nº 28/2010, aprobada por Decreto nº 7.620, de 8 de octubre.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

### ***BIENESTAR SOCIAL. -***

3.- Aprobación del Plan Municipal de Infancia, para el período 2010-2014.

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

D. HELIODORO GALLEGRO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: En la sesión de la Comisión Informativa de Bienestar Social, de 13 de septiembre de 2010, se dictaminó favorablemente, por mayoría, la propuesta de aprobación del Plan Municipal de Infancia, para el periodo 2010-2014.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

Dª RAQUEL MIRIAM ANDRES PRIETO, del grupo del PSOE: Traemos, como bien ha dicho el Alcalde a este Pleno la aprobación del segundo Plan Municipal de Infancia, que estará en vigor hasta el año 2014, en nuestra ciudad. Como Vds. conocen, el Ayuntamiento de Palencia está dentro de la red de ciudades amigas de la infancia. Me gustaría aclarar que a esta red no se pertenece previo pago de una cuota como a otras redes existentes y en las que, incluso, este Ayuntamiento está, sino que se pertenece como una valoración previa al trabajo realizado, en base a la promoción de los derechos de la infancia y que está evaluado por Unicef. En este momento, creo que es el momento más adecuado para agradecer a todas aquellas personas, a todos aquellos colectivos que nos han ayudado desde el año 2005, al pleno desarrollo del primer Plan Municipal de Infancia. Me gustaría empezar por los técnicos de la Concejalía de Juventud e Infancia, por el empeño en el trabajo por las políticas de infancia que han desarrollado durante todos estos años, a Unicef Palencia por la continua colaboración con el Ayuntamiento de Palencia en todas y cada una de las actividades que se han puesto en marcha destinadas tanto a la infancia como a la población adulta que trabaja directa o indirectamente con este sector de población, a los centros escolares, los centros educativos de nuestra ciudad, porque nos han

ayudado a consolidar el Consejo Municipal de Infancia, un órgano vital para todo el desarrollo de la participación infanto-juvenil en nuestra ciudad y al equipo de expertos, un grupo de hombres y mujeres de Palencia, de nuestra ciudad, con tareas importantes de responsabilidad en los ámbitos jurídicos, en los ámbitos sanitarios, en los ámbitos docentes y técnicos de todas las Administraciones Territoriales del Estado. Este segundo Plan Municipal que traemos hoy aquí, para resumir, lo queremos reforzar en cuatro pilares; el primer pilar, la participación infanto-juvenil; si algo hemos logrado en esta andadura es hacer visible la participación y la presencia de los niños y niñas de nuestra ciudad; queremos dar un paso más, sabemos que es difícil dirigir la participación de esta franja de edad, porque el ocio está muy dirigido desde la escuela y desde la familia, pero queremos potenciarlo a través del Consejo Municipal de Infancia, que antes hemos mencionado; el segundo pilar, es la potenciación y la promoción de las escuelas de padres y madres, aquí sí que me gustaría agradecer al Instituto de Enseñanza Secundaria Jorge Manrique, que nos ha permitido poner en marcha, durante estos años, la experiencia piloto de una escuela de padres y madres que nos ha ayudado a valorar y a ver cómo esa escuela, ese órgano puede ser mediador entre la Administración y entre las demandas de la educación no formal de las familias para el desarrollo integral de sus hijos y de sus hijas. También queremos hacer hincapié en el código ético de comportamiento. Hasta ahora los niños eran escuchados, habíamos dado un paso en escuchar a los menores en esta sociedad donde el tiempo vale oro. Muchas veces no nos paramos a escuchar a los menores de edad y, en este tercer punto, en cuanto a la potenciación del código ético de comportamiento, son los menores los que tienen que escuchar a los adultos. No queremos convertir a los menores sólo en garantes de derecho, sino que tenemos que hacerles ver, entre todos, que también son portadores de deberes y eso es lo que refuerza también este Plan Municipal de Infancia. Y, por último, la educación en valores, educación en valores que creemos que es importantísima para el desarrollo integral de las personas en la fase a la edad juvenil. Por último, me gustaría agradecer el apoyo del Partido Popular en este Plan Municipal de Infancia y las valoraciones que a través de las alegaciones hizo el grupo de Izquierda Unida. Hemos demostrado que las políticas de infancia están por encima de posicionamientos ideológicos y en estos tiempos que corren, eso dice mucho en nuestro favor.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: En primer lugar, agradecer a la Concejala de Infancia y Juventud la aceptación a la buena acogida de las propuestas que desde el grupo municipal de Izquierda Unida se realizaron a este Plan de Infancia. Nos parece que todo lo que sea aportaciones enriquece un Plan, en este caso, el Plan de Infancia. Lamentar que algunas de estas aportaciones no hayan sido recogidas, especialmente una que para nosotros era importante, que era la creación de un espacio infantil, de un espacio propio de los niños y niñas, donde puedan reunirse a decidir qué actividades quieren hacer, en qué quieren trabajar, qué cosas les interesan, qué actividades artísticas quieren promocionar, porque entendíamos que animar a los niños y niñas a que desarrollen sus cualidades artísticas no solamente se tiene que hacer a través de concursos, que está bien de vez en cuando hacer algún concurso, sino que sería mucho mejor facilitarles un espacio público donde puedan practicar estas disciplinas artísticas, el dibujo, la pintura, la escultura, el teatro, en fin, las que cada uno o cada una prefiera. Y, además, también creíamos que podía ser un buen espacio de socialización para los menores que, como todo el mundo sabe, están empezando a caer en determinadas adicciones, adicciones a Internet, a las redes sociales, a la televisión, a los videojuegos, prácticas que suelen

realizarse en solitario y que tienen un peligro y es éste, el que se realicen en solitario. Creemos que creando espacios de socialización donde los niños puedan pasar su ocio y tiempo libre, podríamos ayudarles a que esas actividades de Internet, de vídeos, de juegos, incluso realizar sus propios vídeos o sus propias páginas web, se hagan en grupo, sean actividades socializantes y no individualizantes. Eso es lo que, como D<sup>a</sup> Miriam ya sabe, echamos de menos especialmente en este Plan de Infancia. Esperamos que en el tercer Plan de Infancia ya se pueda hablar, de verdad de crear un espacio infantil. En principio vamos a abstenernos, precisamente por eso, porque nos parece que falta eso en este Plan, aunque, por supuesto, apoyamos lo que sí que existe en el Plan.

D<sup>a</sup> VANESA M<sup>a</sup> GUZON TRIGUEROS, del grupo del PP: Sólo apuntar algo muy breve. Desde el grupo popular vamos a aprobar el Plan que se nos presentó en la Comisión y hoy se traía a este Pleno. Es un Plan continuista del anterior que ya teníamos, un Plan que junto con otras acciones, como ya ha explicado la Concejala, nos hace ser ciudad amiga de la infancia, con lo que ya, sólo por eso, no tenemos nada que objetar, pero, en este tema, aún nos quedan muchas cosas que hacer y se pueden hacer y entre todos debemos hacer y ser capaces de hacerlas. Tenemos que ser capaces de identificarlas y llevarlas a cabo, así que esperamos que sigamos trabajando en este tema para dar a nuestros pequeños aquello que más necesitan.

D<sup>a</sup> RAQUEL MIRIAM ANDRES PRIETO, del grupo del PSOE: En cuanto a la Concejala D<sup>a</sup> Rocío, es verdad que soy consciente de que era la demanda prioritaria de su grupo el crear un espacio infantil, pero D<sup>a</sup> Rocío si no hemos sido capaces de hacerles partícipes de un ocio dirigido a menores de esa edad o de esas franjas de edades, y le recuerdo el programa también de tarde donde se puso mucho empeño, no sólo por la Concejalía de Juventud, sino por toda el Area de Bienestar Social, dudo mucho que un espacio de estas características y con los recursos que ello conllevan, no sólo económicos, sino humanos, saliera adelante. No hay una demanda real, por tanto, y lamento que la abstención del grupo de Izquierda Unida sea en base a un recurso que realmente no ha sido solicitado por nadie. En cuanto al Partido Popular, agradecerle las palabras, siempre tienen que meter la espita, claro es un plan continuista, pero no han hecho ninguna aportación, muy continuista no creo que les pareciera.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PSOE (13) y PP (11), registrándose una abstención del grupo de IU (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, acuerda aprobar el Plan Municipal de Infancia, para el periodo 2010-2014

#### ***PATRIMONIO. -***

- 4.- Cambio de titularidad en los derechos por cesión gratuita de parcela municipal, otorgada a Aspanis, como consecuencia de la subrogación en los mismos de la Fundación Personas.

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: En la sesión de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, de Hacienda y Patrimonio, de 18 de octubre de 2010, se dictaminó favorablemente, por unanimidad, la propuesta sobre aceptación del cambio de titularidad en los derechos otorgados a la Asociación Aspanis, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 20 de mayo de 2010, de cesión gratuita de una parcela municipal, situada en la Avda. de Madrid, de 1944 m<sup>2</sup>., para atención de personas con discapacidad intelectual, a favor de la Fundación Personas, en la que se ha integrado, como bien se conoce, Aspanis.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos PSOE (13), PP (11) e IU (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

El Ayuntamiento de Palencia, por acuerdo del Pleno de 20 de mayo de 2010, cedió gratuitamente a la Asociación Palentina para la Discapacidad Intelectual (en adelante ASPANIS), el uso de 1.944 m<sup>2</sup> de una finca de propiedad municipal situada en la Avda. Madrid, nº 52, de Palencia, por un plazo de treinta años y en las demás condiciones establecidas en el acuerdo adoptado.

ASPANIS, junto con otras Asociaciones de naturaleza y finalidades similares, constituyeron por Escritura Pública otorgada el 15 de abril de 2008, ante D. Manuel Sagardia Navarro, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Castilla y León, la FUNDACIÓN PERSONAS, (en adelante Fundación Personas), inscrita en el Registro de Fundaciones de Castilla y León, Hoja CL-47-00770, y que recoge como fines propios, tal como se establece en el artículo 6 de sus Estatutos:

“Fomentar la prevención, atención e integración de las personas con discapacidad intelectual, prestando los servicios y atenciones que precisen en cada momento, con el fin de mejorar su calidad de vida y la de sus familias...”

Aspanis, en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12 de mayo de 2010, adoptó, entre otros acuerdos, la donación en bloque, en plena propiedad y a título gratuito, a favor de la Fundación Personas, de la totalidad de los activos y pasivos integrantes del patrimonio de la Asociación.

El Patronato de la Fundación Personas, en reunión celebrada el día 18 de junio de 2010 adoptó, entre otros, el acuerdo de aceptación de la Donación efectuada por Aspanis a su favor, en los términos y condiciones previstos en la misma que la Fundación declara conocer y aceptar, tal como consta en la Escritura pública número mil setecientos setenta y tres, de elevación a público de los acuerdos del Patronato de la Fundación Personas, otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, D. Manuel Sagardia Navarro, en Valladolid el 1 de julio de 2010.

El 4 de octubre de 2010, D. Antonio Javier Mota Cuende, apoderado de la Fundación Personas, presenta en el Registro del Ayuntamiento de Palencia escrito solicitando el cambio de titularidad en la cesión de uso de la parcela de propiedad municipal indicada, adjuntando al efecto las Escrituras públicas y demás documentos acreditativos de los negocios jurídicos a los que se ha hecho mención.

Y, no existiendo inconveniente jurídico alguno en aceptar el cambio de titularidad propuesto, conforme a lo determinado en la legislación aplicable al efecto, dado que la nueva entidad Fundación Personas, cumple los objetivos de institución privada de interés público sin ánimo de lucro, según lo establecido para las cesiones en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, resulta procedente que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno se acuerde el cambio de titularidad en la cesión gratuita de uso de la parcela municipal citada, de Aspanis a la Fundación Personas.

Vistos los informes unidos al expediente y la legislación aplicable expuesta en los mismos, y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aceptar el cambio de titularidad a favor de la Fundación Personas, como nuevo cesionario, del uso de 1.944 m<sup>2</sup> correspondientes a la finca de propiedad municipal ubicada en Avenida Madrid nº 52, de esta Ciudad, con sujeción a la forma y con las condiciones establecidas en el presente acuerdo.

2º.- Utilización del bien. El inmueble cuyo uso se cede, estará destinado por la Fundación Personas a la atención de las personas con discapacidad intelectual y en consecuencia, no podrá enajenarlo, gravarlo o disponer del uso del inmueble bajo ningún concepto.

3º.- Plazo. Rescate anticipado. La cesión gratuita del uso del inmueble descrito será por un plazo máximo de treinta años a contar desde la fecha de formalización del correspondiente documento administrativo, sin perjuicio de los supuestos en los que aquélla impida la utilización del inmueble para actividades de mayor interés público, y sin generar, por este motivo, derecho a indemnización. Siendo dispuesto a la finalidad pretendida en el plazo máximo de cinco años.

4º.- Facultad de inspección. El Ayuntamiento de Palencia ejercerá las facultades de control, vigilancia e inspección del inmueble objeto de la cesión para garantizar que la ocupación y el uso se ajusten a los términos en ella establecidos.

5º.- Responsabilidad. La Fundación Personas será responsable de cuantos daños y perjuicios propios o a terceros pudieran producirse a consecuencia de las acciones que lleve a cabo y, en su caso, de las obras que realice, quedando obligado a su indemnización.

6º.- Garantía. La Fundación Personas deberá formalizar una póliza de seguro multiriesgo para cubrir los daños causados en el inmueble cuyo uso se cede.

7º.- Gastos de conservación y mantenimiento, tributos y demás cargas. La Fundación Personas abonará los gastos que, por cualquier concepto, repercutan sobre dicha finca, tasas e impuestos incluidos, corriendo de su cargo, asimismo, todos los de conservación y mantenimiento, sin que sean indemnizables los gastos en que haya incurrido para cumplir las cargas o condiciones impuestas.

8º.- Reversión. Si se incumplieran las condiciones o cargas impuestas o llegase el término fijado, se considerará resuelta la cesión, revertiendo automáticamente el uso sobre el inmueble a este Ayuntamiento, quien tendrá derecho además, a percibir de la Entidad cesionaria, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos o deterioros experimentados por aquél.

9º.- Formalización. Transcurrido el periodo de información pública por término de quince días hábiles para presentación de reclamaciones y en el caso de no existir estas o una vez resueltas, se notificará al interesado para que concurra a la formalización de la cesión de uso acordada, para cuya firma se faculta, en este acuerdo, a la Alcaldía-Presidencia, así como para resolver cuántas incidencias se susciten en la ejecución del mismo.

#### *PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES. -*

5.- Dar cuenta del convenio colectivo para el personal laboral del Patronato Municipal de Deportes.

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes, se da cuenta de la aprobación del convenio colectivo para el personal laboral del Patronato Municipal de Deportes para el periodo 2011-2012, aprobado por el Consejo de Administración de dicho Organismo Autónomo con fecha 15 de julio de 2010.

Se da cuenta del convenio colectivo para el personal laboral del Patronato Municipal de Deportes, para el periodo 2011-2012.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

#### *URBANISMO. -*

6.- Aprobación del pliego de condiciones, el expediente de contratación y el gasto, para adquirir, a título oneroso, por concurso, solares de suelo urbano consolidado, con destino a la construcción de viviendas en régimen de protección pública.

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: En la sesión de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, de Hacienda y Patrimonio, de 4 de octubre de 2010, se dictaminó favorablemente, por unanimidad, la propuesta de adquisición por este Ayuntamiento, a título oneroso, mediante concurso, de uno o varios solares de suelo urbano consolidado, en el término municipal de Palencia, para la construcción de viviendas en régimen de protección pública. El precio de licitación máximo es el que viene en el expediente, con el IVA correspondiente. Como se conoce pasó por la Junta de Gobierno y después hay un informe para mayor seguridad jurídica, garantizando la seguridad plena, se tenía que debatir en el Pleno, en la sesión plenaria.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: Por fin, vamos a dar cumplimiento a una de las dos sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en relación con la venta de suelo municipal para la construcción de viviendas libres por este Ayuntamiento. El principio del cumplimiento de esta sentencia, porque aún quedan pasos que dar para su efectivo y definitivo cumplimiento. Esperamos que el resto de pasos a dar no tarden tanto como este primero, que no haya más parones en la ejecución de la sentencia y que tampoco tengamos que esperar tanto para dar cumplimiento a la segunda de las sentencias. El suelo que ahora se acuerda adquirir por el precio fijado en la sentencia, es decir, el precio obtenido por la venta de aquellos solares para la construcción de viviendas a precio libre, ha de dar satisfacción, por fin, a las familias y jóvenes de nuestra ciudad que no tienen acceso a una vivienda libre y cuya única posibilidad de acceder a una vivienda digna es, precisamente, una vivienda de protección oficial. Esperamos, como digo, que esta satisfacción sea lo más rápida posible. Además, desde Izquierda Unida vamos a seguir reivindicando la existencia en este Ayuntamiento de un registro público de solicitantes de viviendas de protección oficial, de forma que la adjudicación de tales viviendas responde a criterios objetivos y públicos y no a amiguismos u otros, como ocurre con las promociones privadas de vivienda de protección oficial, por desgracia, aquí en nuestra ciudad.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ISABEL CAMPOS LÓPEZ, del grupo del PP: En el mismo sentido que D<sup>a</sup> Rocío, la aprobación de esta adquisición de solares, como ha dicho, tiene como finalidad dar cumplimiento a la primera de las sentencias judiciales que han puesto de manifiesto las irregularidades que Vd. Sr. Alcalde ha cometido en la venta de cuatro parcelas municipales del Sector 8. Para el Ayuntamiento de Palencia y, por tanto, para todos los vecinos de nuestra ciudad, ha supuesto incrementar el endeudamiento de este Ayuntamiento en 3.800.000 €. Dinero que, de otra forma, se podría haber dedicado a inversiones necesarias para nuestra ciudad, y todavía falta de dar cumplimiento a la segunda sentencia del Tribunal Superior de Justicia y, en este caso, va a suponer habilitar 4.212.000 € para, de nuevo, adquirir solares en los que se construyan viviendas en régimen de protección pública ¿Para cuándo, Sr. Alcalde y de dónde va a salir el dinero? Porque, de momento, no ha ingresado un solo euro por venta de solares, este Ayuntamiento en el año 2010. Esperamos su respuesta. No obstante, como ya ha apuntado Vd. mismo, vamos a votar favorable, como ya lo hicimos en la Junta de Gobierno Local del pasado 7 de octubre,



como también ha apuntado, se trae esta aprobación hoy a Pleno, porque esta adquisición patrimonial es competencia de este Pleno, según lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 30/2007, de 30 de octubre.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Sólo le voy a decir una cosa, quien esté libre de culpa que tire la primera piedra. Cuando gobernaban Vds., mire a ver lo que hicieron. Se lo digo porque conviene tener memoria, y después no se opusieron. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. JULIO LOPEZ DIAZ, del grupo del PSOE: Muy brevemente. Matizar D<sup>a</sup> Rocío que la tardanza en la ejecución de esta sentencia que Vd. ha puesto encima de la mesa, poner de manifiesto que no es imputable a este equipo de gobierno, porque para su ejecución hemos dependido de terceros. En cuanto hemos tenido la disponibilidad y la posibilidad de llevarla a cabo, así lo hemos hecho. En cuanto a la manifestación que ha tenido D<sup>a</sup> Maribel, efectivamente, comentar que cuando Vd. habla de irregularidad urbanística de este equipo de gobierno, recuerde Vd. cuando se tomaron estas decisiones cuál fue el sentido del voto de su grupo. Y, segundo, Vd. dice que estamos destinando a financiar esta adquisición con un préstamo con los dineros que se pudieran destinar a otras finalidades. Vd. es muy consciente y, por tanto, está diciendo una verdad a medias y está intentando confundir, Vd. es muy consciente que vamos a destinar 3.820.000 € a adquirir un solar o varios solares, que después vamos a volver a vender y, por tanto, vamos a volver a tener fondos, por tanto, no hay ningún tipo de quebranto financiero, o no habrá previsiblemente ningún tipo de quebranto financiero en las arcas de este Ayuntamiento. Nada más.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ISABEL CAMPOS LÓPEZ, del grupo del PP: Únicamente también matizar que la espera que se ha producido para hacer efectiva o hacer el primer paso para hacer efectiva dicha sentencia, se ha debido a la forma que sólo Vds., el equipo de gobierno, han elegido para habilitar los 3.800.000 €, han elegido el endeudamiento y el problema que ha tenido este Ayuntamiento es que desde el año pasado tiene un plan económico financiero que exige que, en este caso, una Dirección General de la Junta de Castilla y León tenga que dar el visto bueno a ese endeudamiento, pero podían haber elegido otra vía, cualquiera, si verdaderamente el año pasado se hubiera vendido algún solar, si este año hay tres comprometidos, según nos han dicho en la Comisión de Hacienda, pero si hubiera recibido ese dinero, se podría haber elegido otra forma mucho más rápida. De momento esa forma no está. También quedamos a la espera de que nos explique de dónde van a sacar este año los 4.212.000 € para ejecutar la segunda sentencia, porque supongo que pensarán hacerlo en el año en curso.

D. JULIO LOPEZ DIAZ, del grupo del PSOE: D<sup>a</sup> Maribel me parece muy bonito que Vd. se mueva en el ámbito de los hipotéticos, de los supuestos, en el si hubiéramos vendido, si hubiéramos tenido, si la Junta de Castilla y León no aportara más dinero. Si, si, si,... Aquí hay una cuestión real, hay que tomar una decisión y si no se venden solares y no tenemos fondos de otras Administraciones públicas hay dos opciones, solamente dos opciones y Vds. lo saben, o acudimos al endeudamiento, o pedimos a los palentinos a través de más impuestos y más tasas que nos ayuden a financiarlo. A lo mejor es lo que Vd. quiere proponer. Por tanto, estamos esperando a ver cómo proponen para la próxima adquisición de los solares, que en lugar de

endeudamiento a lo mejor proponen que se paguen con más impuestos por parte de los palentinos.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: A lo mejor ve un principio de acuerdo.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos PSOE (13), PP (11) e IU (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vista la providencia del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo para el inicio del procedimiento para la adquisición de solares de suelo urbano, dentro del termino municipal, con destino a la construcción de viviendas en régimen de protección pública, con fin de dar cumplimiento al Auto de 7 de junio de 2010 del Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de Palencia, en la Pieza de Ejecución nº 5/2007 P.O. nº 116/2005, en el que se requería al Ayuntamiento de Palencia la ejecución del Auto dictado por el mismo Juzgado el 5 de mayo de 2008 que decidió: "Declarar la imposibilidad legal de ejecución en sus propios términos la sentencia dictada en el presente procedimiento P.O. 116/05 de este Juzgado, determinando como ejecución sustitutoria que el Ayuntamiento demandado deberá disponer para la finalidad de construcción de viviendas con algún tipo de protección oficial y con los fondos obtenidos por las adjudicaciones litigiosas aprobadas en el acuerdos del mismo órgano administrativo de 16 de diciembre de 2004 que acordaron la cesión onerosa de las parcelas 23-5A y 23-5B del Sector 8 del P.G.O.U., de solares en condiciones similares a los que fueron objeto de las citadas adjudicaciones.", y teniendo en cuenta que:

- 1º. Se ha redactado el pliego de condiciones que ha de regir el concurso de referencia. El objeto del concurso es la adquisición de solares de suelo urbano consolidado, a título oneroso y libre de cargas y gravámenes, con el fin de destinarlo a la promoción y/o construcción de viviendas en régimen de protección pública.
- 2º. El presupuesto de licitación es de 3.820.000,- euros, más el IVA correspondiente.
- 3º. El pliego recoge los requisitos que deben reunir las personas que pueden concurrir al concurso, la documentación y forma de presentar las proposiciones, así como la forma y los criterios de adjudicación del mismo.
- 4º. Se adjunta informe de valoración efectuado por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal.
- 5º. El presente contrato está excluido de la regulación de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, aplicándose la legislación patrimonial, artículos 110 y siguientes de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas y normas que la complementan, en especial el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (art. 11).

La Junta de Gobierno Local, en su condición de órgano municipal ordinario competente para dar cumplimiento a la ejecución sustitutoria dispuesta, el día 7 de octubre de 2010, adoptó acuerdo aprobatorio del pliego de condiciones, del expediente de contratación y del gasto para llevar a cabo la adquisición de solares propuesta.

Sin perjuicio de lo anterior, teniendo en cuenta que la adquisición de bienes inmuebles proyectada supera el importe de tres millones de euros, el órgano municipal competente para realizarla es el Pleno de la Corporación, de conformidad con lo previsto en la Disposición adicional segunda, 1, párrafo tercero de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido, en la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el Texto Refundido de las disposiciones en materia de régimen local aprobado por R.D. 781/86 de 18 de abril, en la Ley 33/2003 de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas y en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado R.D. 1372/86 de 13 de junio. Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la adquisición, a título oneroso, de solares de suelo urbano consolidado, dentro del término municipal de Palencia, con destino a la construcción de viviendas en régimen de protección pública, el cual se incluye en el expediente debidamente rubricado y sellado. El precio de licitación máximo es de 272,25 €/m<sup>2</sup> edificable, para viviendas generales y anexos y de 322,06 €/m<sup>2</sup> edificable, para viviendas jóvenes y anexos. El presupuesto de licitación será de 3.820.000 €, más el IVA correspondiente.
- 2º.- Aprobar el expediente de contratación tramitado, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.
- 3º.- Aprobar el gasto con cargo a la partida 2010/3/15100/6000050.
- 4º.- Publicar el anuncio de licitación, para que, en el plazo de 15 días naturales, desde el siguiente a la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse proposiciones.
- 5º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o al Concejal Delegado competente para la ejecución y efectividad del presente acuerdo.

## ***MOCIONES. -***

- ❶ Moción que presenta el grupo municipal del Partido Popular, en el Ayuntamiento de Palencia, relativa a la supresión de la congelación de las pensiones para el ejercicio 2011.

Se transcribe literalmente la Moción presentada:

“La congelación decretada por el Gobierno va a erosionar gravemente el poder adquisitivo de 5 millones de pensionistas que, en virtud de una decisión unilateral del Gobierno, se ven privados de su derecho a la revalorización de las pensiones, que está establecido por Ley 24/1997, de consolidación y racionalización del sistema de seguridad social, basada, a su vez, en el Pacto de Toledo y en el Acuerdo entre el Gobierno y los Sindicatos de 9 de octubre de 1996.

La congelación resulta por completo injustificada, ya que el Gobierno viene insistiendo en el superávit de la Seguridad Social. En 2008, según el propio Gobierno, se registró un superávit de 8.500 millones de euros y en 2009, otro superávit de 8.000 millones de euros, cantidades ciertamente superiores a los 1.400 millones de euros que el Gobierno quiere recortar en perjuicio de los pensionistas.

A ello hay que añadir que el Fondo de Reserva de las pensiones, establecido en la Ley antes citada, está dotado con más de 60.000 millones de euros. Es importante recordar que dicho Fondo se estableció en 1997 para hacer frente a situaciones de dificultad económica y crisis, tal y como ahora está sucediendo.

Así pues, la congelación decretada por el Gobierno carece de justificación económica y legal. Hay superávit en la seguridad social y entra en contradicción con poderosas razones sociales al poner en cuestión el pacto de Toledo.

En consecuencia, se hace necesario pedir al Gobierno que rectifique y que se suprima esta lesiva medida y en consecuencia quede sin efecto el capítulo II (medidas de Seguridad Social) del R.D.L. 8/2010, tal y como viene reclamando el Congreso de los Diputados de modo reiterado por una amplia mayoría.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno del Ayuntamiento, la aprobación de los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Gobierno de la Nación a: Respetar el derecho de los pensionistas a la revalorización de las pensiones establecido por Ley 24/1997, de consolidación y racionalización de la Seguridad Social, manteniendo así su poder adquisitivo y quedar sin efecto la congelación de dichas pensiones para el 2011.

2.- Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, a los Vicepresidentes del Gobierno y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en las Cortes Generales.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. CARLOS ALFONSO POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Hemos presentado el grupo popular una moción que creo que no es nada del otro mundo, pero sí es algo importante para los ciudadanos de Palencia y para los pensionistas de Palencia. Nuestra moción insta al Gobierno a respetar el derecho de los pensionistas, a la revalorización de sus pensiones. Esta revalorización está basada, fundamentalmente, en una Ley por la cual se reconocen unos derechos, la Ley 24/97, basada en el Pacto de Toledo y en los acuerdos del Gobierno con los sindicatos en octubre del año 96. Hasta aquí todo justo y razonable. Doy también por hecho que posiblemente se nos tilde la moción de demagógica, oportunista, electoralista y creo que dentro de unos minutos podremos tener y escucharemos esa cuestión y, además y posiblemente, Vds., en este caso, también a lo mejor nos aportan una serie de datos por los cuales se manifiesta que el Gobierno socialista del Sr. Rodríguez Zapatero, en estos últimos años, ha incrementado las pensiones con los porcentajes del 30, del 40%, mientras el Gobierno del Partido Popular, a lo mejor, los ha incrementado en otros años con una diferencia anterior. Son datos y cifras que Vds. van a decir, nos van a comentar y creo que van a enriquecer este debate. Pero nosotros, con esta moción, lo único, y exclusivamente, que defendemos son los derechos de más de 30.000 palentinos que viven en Palencia y en la provincia, que por una decisión unilateral del Gobierno de la Nación van a ver mermada, aún más, su poder adquisitivo, y creo que, en este caso, se lo deberán explicar a los palentinos. Pues bien, además de esto, creo que también deben conocer la opinión pública, deben conocer los palentinos que el Partido Popular en el Congreso de los Diputados ha planteado, en el trascurso de cinco ocasiones, proposiciones de ley para debatir esta cuestión y en esta situación ha sido vetado por el Gobierno de Rodríguez Zapatero, en cinco ocasiones, vetando el derecho a debatir esta cuestión donde corresponde, en el Congreso de los Diputados. Llegamos a la cuestión de cómo Vds. van a explicar esta situación, o es que también nos van a exigir, al igual que con su discurso cansino que debemos entre todos arrimar el hombro. Evidentemente, todos vamos a arrimar el hombro ¿Pero también van a obligar a arrimar el hombro a los jubilados y a los pensionistas? Ellos, creo que si hay algún jubilado aquí hoy, creo que son los primeros que estarían dispuestos a arrimar el hombro, pero arrimarían el hombro no a costa de ver el despilfarro y derroche que Vds. producen diariamente. Tienen Vds. que explicar a los palentinos cómo es posible que ahora mismo se quiera ahorrar 1.400 millones de euros, cuando se ha explicado por activa y por pasiva durante estos años, que existe un fondo de reserva de más de 62.000 millones de euros. Un fondo de reserva que estaba especialmente diseñado para situaciones de crisis, para situaciones en las que las arcas de la Seguridad Social tuviesen alguna dificultad, que durante estos dos últimos años ha habido un superávit de este último año de 8.500 millones y el año anterior de 8.000 millones de euros y resulta que, en este caso, con estas cuentas, tengan que ser los pensionistas los que paguen este desaguisado. Creo que deben explicarlo, pero háganlo bien. En el último Pleno, creo que el portavoz de asuntos económicos, el Concejal de Hacienda, Julio López, explicó un poco, nos dio una clase más bien de cómo o cómo apareció o cuál es la situación de la economía y creo que quiso decir la verdad, él lo explicó, evidentemente, desde su punto de vista, pero creo que dijo la verdad, tenemos una economía, en estos momentos, tutelada por la Unión Europea y en ese momento, donde él se refería en mayo del 2010, en mayo de este año, se tomó una medida improvisada y caprichosa, evidentemente, una medida junto con otras serie de medidas como, por ejemplo, la bajada del sueldo de los funcionarios, que todavía no sabemos cómo acabará, parches y remiendos que denotan cuál es la política económica del gobierno. Les decía que era una economía tutelada, un protectorado, si quieren y,

por ello, en ese momento, se estableció un programa de estabilidad para el año 2009-2013 que tranquilizó temporalmente a los mercados. Eso se recogió y además está en el acta. Hemos visto que tranquilizó temporalmente, porque ha habido y sigue habiendo dificultades en los mercados. Estos mercados que el Partido Socialista siempre, entre comillas, demonizan. Es decir, vamos a actuar, la política económica del Gobierno ha sido tranquilizar los mercados ¿Pero, qué consiguió con ello? Intranquilizar sobremanera a los pensionistas. Es decir, los pensionistas, evidentemente, recibieron una imagen importante, que es un poco el espíritu de esta moción. Resulta que ahora los pensionistas no tienen ningún marco jurídico que les defienda, no tienen ningún marco jurídico que les reconozca sus derechos, el derecho que tenían fundamental de la revalorización automática de sus pensiones y, además, se rompió el consenso alcanzado en el Pacto de Toledo, que todos sabemos lo que significaba. Nosotros, sencillamente, mediante esta moción no solicitamos otra cosa que evitar esa falta de seguridad de nuestros pensionistas que, por cierto, y ya no voy a recordarlo más veces, no ha generado el gobierno del Partido Popular, sino el gobierno socialista de nuestra Nación.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: El pasado 28 de septiembre, justo un día antes de la huelga general, se aprobó en el Congreso de los Diputados una moción de Izquierda Unida que no sólo reivindicaba suspender la congelación de las pensiones en el 2011 y asegurar así el mantenimiento del poder adquisitivo de los y las pensionistas, sino también otras serie de acuerdos que formaban parte de los acuerdos del Pacto de Toledo. Entre estos acuerdos estaba culminar el cumplimiento del acuerdo de pensiones de 2006 en materia de convergencia en el régimen general de los regímenes especiales agrario por cuenta ajena y de empleadas de hogar y en cuanto al procedimiento para la aplicación de coeficiente reductores de la edad de jubilación para trabajos especialmente penosos, tóxicos y peligrosos. En segundo lugar, respetar el consenso político en el marco del Pacto de Toledo y los acuerdos fruto de la concertación social para acometer cualquier modificación en materia de pensiones. Y, en tercer lugar, impulsar las reformas necesarias que mejoren los niveles de protección social y garanticen la sostenibilidad del sistema. Se trata, en definitiva, de garantizar la calidad de vida de los pensionistas actuales y futuros. Me ha extrañado realmente, D. Alfonso, no escuchar en su discurso nada acerca de la reforma de las pensiones que ahora mismo se están debatiendo en el Congreso de los Diputados a iniciativa del Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero, y me extraña porque no sé cuál es la postura que su partido va a mantener en ese debate. Sí sé cuál es la postura que va a mantener Izquierda Unida, que es la misma que están defendiendo en la calle los sindicatos de clase. Es decir, no puede tocarse el sistema de pensiones, hay superávit, como Vd. muy bien ha dicho ahora mismo en la Seguridad Social, y no puede empeorarse las condiciones futuras de los futuros pensionistas. Está Vd. hoy haciendo oportunismo político, es verdad, defendiendo las pensiones de los que ahora son pensionistas, porque van a tener que ir a las urnas dentro de un año, pero nada nos ha dicho de cuál es la postura de su partido con respecto a los futuros pensionistas. Yo sí le digo que Izquierda Unida, lo digo aquí y lo digo donde haya que decirlo, defiende el actual sistema de cálculo de las pensiones, está en contra del aumento de la edad de jubilación, evidentemente, y va a defender donde haga falta defender que no se pueden coger más años para calcular el periodo para tener derecho a la jubilación o el periodo de cómputo para la pensión de jubilación porque ello supone una evidente pérdida de poder adquisitivo para los futuros pensionistas. Y digo esto porque el problema no es ahora, o no es sólo ahora, que sí que es evidentemente un problema que a las pensiones tan bajas que

existen en nuestro país, pensiones que están muy por debajo de la media europea, cuando hablamos de la Europa de los quince, las pensiones españolas están en torno a un 70% de la pensión media comunitaria, es un grave problema, por tanto, que ahora se congelen las pensiones porque esto supone que vamos a retroceder de ese 70%, pero también es un problema de futuro y también tenemos que tener en cuenta para el futuro qué va a pasar con las pensiones, a menos que el Partido Popular acabe apoyando esa reforma, porque a la larga a quien va a beneficiar y todo el mundo lo sabe, es a los planes privados de pensiones. Por tanto, como digo, evidentemente vamos a apoyar esta moción, aunque vamos mucho más allá del texto de esta moción. Nada más.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> LUISA MARTIN SERRANO, del grupo del PSOE: La moción que Vds. nos plantean hoy aquí, relativa a la supresión de la congelación de las pensiones para el próximo año, viene a ser, a nuestro entender, un claro exponente de lo que es la dimensión del concepto de responsabilidad en el ejercicio de la política. Mire, D. Alfonso, los que la tienen y la ejercen más allá de sus propios intereses personales y partidistas, y aquéllos que sólo entienden el concepto de país, traducido desde símbolos, pero que cuando toca apostar por el futuro y decidir con coraje, prefiere meterse en la cama y esperar que otros hagan el trabajo sucio. Efectivamente, estamos hablando de responsabilidad y estamos hablando, D<sup>a</sup> Rocío, de futuro. Estamos hablando de responsabilidad, señores del Partido Popular, porque Vds. mismos, en su propia argumentación de la moción se descubren, puesto que si efectivamente, en este momento, el superávit de la Seguridad Social supera los 16.000 millones de euros en datos de ejercicio 2008 y 2009, puesto que si tenemos un fondo de reserva de pensiones para situaciones de crisis, si el Partido Socialista, que a poca inteligencia que se pueda presuponer, se alcanza, no entraría, evidentemente, a abrir un debate si estuviera en perspectiva, exclusivamente cortoplacista y electoralista, que es lo que Vds. están haciendo en este momento. Efectivamente, Vd. lo anticipaba. Es normal, en el pecado va la culpa, es una moción absolutamente demagógica y absolutamente oportunista, pero es la estrategia, en definitiva, que Vds. están lanzando y aquí no son más que mera caja de resonancia de lo que, lógicamente, las directrices a nivel nacional les vienen marcando. Pero, además, D<sup>a</sup> Rocío, D. Alfonso, estamos hablando, efectivamente de futuro. De futuro porque el sistema de pensiones, el sistema público de pensiones, tal y como lo tenemos configurado en nuestro país, puede verse peligrado si no introducimos las medidas de reajuste y las medidas correctoras necesarias que lo puedan hacer viable, que lo puedan garantizar a futuro. El Gobierno se plantea claramente dos objetivos y se lo plantea, como decía, en concepto de responsabilidad y eludiendo la obsesión de la cita electoral a dos años vista, con carácter absolutamente urgente se hace necesario mantener la sostenibilidad del sistema, porque los datos sobre la evolución demográfica, y esto ya lo hemos dicho en esta sesión de Pleno hace no demasiado tiempo, los datos sobre la evolución demográfica de nuestro país, son tremendamente alarmantes en los términos en los que nos estamos refiriendo. En el 2049 se prevé que en España haya 48 millones de personas, de los 48 millones más del 32% van a tener más de 64 años y, además, la pirámide poblacional se recorta por abajo, porque la franja entre los 16 y los 64 años se va a ver minorada en más de 6 millones de personas. Eso unido a la esperanza de vida que, como bien saben, es la segunda más alta del mundo, después de Japón. La conclusión es, las personas mayores van o vamos a ser más y, además vamos a vivir más tiempo, por lo tanto, la necesidad de cobertura y de protección social y la necesidad de garantía va a ser mayor. Es absolutamente urgente poder introducir medidas ahora que garanticen la

persistencia del sistema, al menos en treinta años vista. Pero es que, además, el Gobierno, el Partido Socialista en la absoluta convicción de que el sistema de pensiones de nuestro país tiene que ser un sistema público, no eminentemente público, sino un sistema público, hace y es por lo que apuesta con esta actitud de visión y coraje, hace sumamente necesaria la introducción de este tipo de medidas de ajuste ¿Por qué? Porque no introducirlos puede llevar a un debilitamiento del sistema y este debilitamiento del sistema puede ser la estrategia, la excusa perfecta para que, desde algunas filas y, en este caso, desde el Partido Popular, se pueda plantear la privatización del sistema. Y no lo decimos como una cuestión simplemente de mera ocurrencia. Cuando Vds. ficharon al personaje estrella, al Sr. Pizarro, ahora poco más hemos vuelto a saber de él, pero cuando Vds. ficharon a este señor, de las primeras lindezas, porque todavía no lo habían entrenado bien, de las primeras lindezas que dijo fue la relativa a la privatización del sistema de pensiones, porque nuestro país no podía soportar ese inmenso gasto. Y es que, además, el Sr. Rajoy, no hace mucho tiempo, el 9 de septiembre de 2010, en una entrevista en televisión, hablaba de que él estaba dispuesto a hablar de la reforma y que estaba dispuesto y de acuerdo en aumentar la edad de jubilación. El problema no es que esto sea oportunista, no es que esto sea demagógico, el problema es que Vds. no nos están diciendo la verdad. El Partido Socialista ha puesto las reglas del juego y las cartas boca arriba y sobre tapete, pero el Partido Popular no sabemos lo que piensa, simplemente está haciendo una proclama, está haciendo una llamada de atención, está generando un alarmismo, por cierto, engañoso que luego matizaremos, con una mera pretensión exclusivamente electoralista, que, por cierto, si les pinta en todos los sitios como les ha pintado aquí, mal van a ir, porque D<sup>a</sup> Celinda de la convocatoria que Vd. se ha encargado de mandar por escrito a los diferentes Presidentes y representantes de asociaciones de tercera edad para que asistieran a este Pleno a tenor del debate que íbamos a tener aquí sobre las pensiones, no ha venido nadie, esto es una carta firmada por Vd., que Vd. ha dirigido a diferentes representantes y Presidentes de asociaciones de tercera edad, de esta ciudad, no sé si también de la provincia para que asistieran a esta sesión plenaria, para que pudieran ver de primera mano y escuchar de primera voz el debate que íbamos a tener. Lamento que no estén, porque hubieran podido observar lo desvaído, lógicamente, de su planteamiento, pero en todo caso si el éxito que les va a secundar por ahí es el mismo que aquí, casi vaya cogiendo la maleta y dedíquese a otra cosa porque me parece que en este viaje Vds. ya han hecho parada. En definitiva, lo que, en este momento, el Partido Popular está planteando única y exclusivamente es una estrategia para desorientar, confundir y arañar votos, pero no estamos escuchando de Vds. con profundidad, con decisión, con rigor y con coraje qué es lo que piensan, qué es lo que van a hacer, si hacen una apuesta decida por la sostenibilidad del sistema y, sobre todo, por el sistema público porque, y acabo, en su página web, que algunos de Vds. suelen frecuentar bastante, por lo visto, las páginas web de otros sitios, quienes frecuentan la suya descubren que en la sección Nuestras Ideas y cuando hablan de pensiones, en el punto diez dicen exactamente esto y esto está ahora en su página web, dicen: Hay que reforzar la cultura de ahorro y previsión de los ciudadanos, fortaleciendo la responsabilidad personal ante el envejecimiento y extendiendo los instrumentos complementarios de ahorro para la jubilación como mejora del bienestar. Señores del PP esto es privatización.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra, ahora ya más brevemente, por un periodo de tres, cuatro minutos, como máximo, porque se han



explayado muchísimo en la primera intervención... (...) Bueno, eso lo considera Vd., es que cuando habla, normalmente no mira el reloj y yo siempre miro el reloj. Tiene la palabra.

D. CARLOS ALFONSO POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: D<sup>a</sup> Marisa, yo creo que Vd. sí que ha hecho un ejercicio de confusión, porque el Partido Popular hace seis años gobernaba, gobernó durante ocho años y no privatizó el sistema de pensiones, creo que lo que ponga en la página web, lo que pueda decir es que cada uno se busque las cosquillas porque están las cosas bastante mal. Vds. han mirado y han visto también lo que el Partido Popular opina. El Partido Popular opina lo siguiente, en primer lugar, se ha vetado una proposición de Ley y no hay oportunidad para debatirlo. En segundo lugar, el Pacto de Toledo se ha roto unilateralmente, qué oposición puede tener el Partido Popular cuando el Pacto de Toledo se ha roto unilateralmente y se han perdido esos derechos de los pensionistas. Evidentemente la postura del Partido Popular es que, y también contesto a D<sup>a</sup> Rocío, no nos pronunciaremos sobre el resto de las reformas de las pensiones hasta que no haya un paso atrás en este asunto y creo que además hemos dicho que tampoco es tan difícil dar ese paso atrás con la situación en la que estamos, por qué tenemos existiendo un fondo, existiendo superávit, por qué tenemos que coger y condenar y quitar ese derecho y romper el consenso de todos los partidos caprichosamente o por una mala noche que tuvieron, creo que éste es el asunto que teníamos que ver ¿Responsabilidad? Creo que sí que ha aludido D<sup>a</sup> Marisa, la responsabilidad en el concepto del país, dice: El futuro puede verse peligrado por el sistema, hay unos datos alarmantes ¿Qué pasa que estos datos hace dos años no los tenía el Gobierno? ¿Estas proyecciones de población que nos ha contado no las tenía antes el Gobierno? ¿Quién era electoralista en ese momento cuando todo iba bien, todo se derrochaba, todo se malgastaba, todo se tiraba, quién era electoralista en ese momento? ¿Cuándo no se tomaban medidas teniendo en cuenta esas proyecciones, teniendo en cuenta esos datos? Creo que el Partido Socialista, creo que en Palencia tendríamos que dar cuenta de las siguientes cuestiones y le pido al Sr. Gallego que también reflexiones porque estamos ante personas de Palencia, entre pensionistas de Palencia. Hábleles, otra vez voy a decirle, a los más de 40 mil palentinos pensionistas, que se van a tener que apretar el cinturón una vez más, muchos de ellos acogen a sus hijos, muchos de ellos acogen a sus nietos que están en paro y que van a soportar las próximas subidas de impuestos, las subidas de energía que están teniendo ahora y explíquenle que lo afronten con la misma pensión. D. Julio, Vd. también comentó que podíamos pactar el tema de las ordenanzas; a lo mejor quitamos lo de las pensiones, las dejamos como están y en las ordenanzas fiscales dejamos los impuestos como están ¿O es que también vamos a subir? Ya lo podemos hablar también. El Partido Socialista se ha envuelto en la bandera de lo social y se ha envuelto durante muchos años en la bandera de lo social, porque eso es lo que vende, se ha rodeado de propaganda, de marketing en el que el proyecto es el que favorece a los débiles, estamos siempre con los débiles y eso es una mentira y Vds. lo saben. Lo tienen muy fácil, la portavoz y el Alcalde que además están juntos. Es fácil desmotar, si han sido muy pocos argumentos. La solución la tienen Vds., si quieren Vds. agrandar y dar la solución a esta moción, con sencillamente votar a favor de esta moción lo tienen sencillo ¿O Vds. creen que la solución a la profunda crisis que padecemos es congelar las pensiones? ¿La solución de esta crisis es congelar las pensiones? Creo que hay otras cuestiones, reformas estructurales, reformas del sistema financiero, una reforma profunda de las Administraciones públicas, eliminar embajadas en Comunidades Autónomas, supresión de altos cargos, subvenciones a partidos políticos y

sindicatos. Hay muchas cosas. En este año, en este supuesto, tenemos un dato muy relevante, este año se ha emitido deuda pública en España por casi 300 mil millones de euros, y no vamos a hablar del famoso Plan E, porque ya sería mezclar muchas cosas y ya sé que no les gusta que mezclemos muchas cosas. Pero el dato es el siguiente, 300 mil millones de euros de deuda, el Estado tiene un presupuesto y, además, emite una deuda por 300 mil millones de euros, y cuando son sólo 1.400 millones de euros los que vamos a ahorrar, 1.400 millones de euros les exigimos cuando ha 300 mil de deuda. Habrá otros sitios por donde ahorrar. Esto a mí me daría vergüenza quitar 1.400 millones a los pensionistas, cuando se han malgastado 300 mil. Es una lástima, pero una vez más es Vd. prisionero de sus mismas palabras, Sr. Heliodoro. Yo le voy a enseñar aquí, además hace bien poco, el pasado mes de septiembre, tengo aquí un recorte que pone: Heliodoro Gallego Alcalde de Palencia y dice un Alcalde debe estar por encima de la política de partido. Yo tengo aquí el papel, es una oportunidad para estar por encima de la política del Partido. Lo que tiene que haber es un compromiso, llega la hora de la verdad...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perdone, lleva siete minutos...

D. CARLOS ALFONSO POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Un minuto, por favor...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pero mire cómo se le hace de corto, siete minutos lleva...

D. CARLOS ALFONSO POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Pues sí se me hace corto, la verdad...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Y, por lo tanto, le ruego si fuera capaz de ir a la síntesis, ganaría mucho...

D. CARLOS ALFONSO POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: El Pleno es corto y creo que fastidio mucho a mis compañeros...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Le digo que se centre en la moción.

D. CARLOS ALFONSO POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Me centro en la moción. Este compromiso suyo, un Alcalde debe de estar por encima de la política de partido y dónde está su compromiso con los mayores de nuestra ciudad, aquellos mayores que los saluda habitualmente cuando nos encontramos en los actos. Creo que en esto sí que está, sí que puede hacer una pequeña reflexión serena y sosegada y lo mismo en su conciencia, en estos momentos, no sé si he sido capaz de transmitirlo pero tiene la oportunidad de resolver este asunto y de, sencillamente, aprobando la moción resolver esta situación que hemos puesto a los mayores de nuestra tierra.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Aprobada la moción, resolvemos el tema. Qué fácil. Asumimos competencias de ámbito estatal, cuando Vds. siempre han defendido que aquí se traten temas de asuntos municipales. Se lo digo porque ha sido una constante. Yo voy a seguir saludando a todas las personas y algunos y algunas lo intentan, pero las copias nunca suelen ser buenas; prefiero el original. Tiene la palabra la portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: Voy a intentar ser breve. D<sup>a</sup> Marisa, no se puede ser tan alarmista y decirnos que peligran el sistema público de pensiones. Como Vd. bien sabe el sistema público de pensiones de nuestro país es fuerte, está consolidado, no sólo ha tenido un superávit de 8.500 millones de euros en el año 2009, sino que el fondo de garantía está ahora mismo en los 62.000 millones de euros, más lo que haya que sumar cuando acabe este año, por tanto, ninguna razón para esos argumentos tan alarmistas que Vd. nos transmite, evidentemente por orden de su partido. El argumento del aumento de la esperanza de vida es incorrecto. Lo que ha habido en España, por suerte, es una disminución de la mortalidad infantil, y eso no quiere decir que haya aumentado en cuatro años, nada menos, la esperanza de vida, como van diciendo por ahí. Lo que ha disminuido es la mortalidad infantil. Cualquier demógrafo sabe que no se pueden hacer cálculos serios para un periodo superior a diez años, cuando Vds. hablan del envejecimiento de la población, esos cálculos que hacen a treinta años, no son serios, ni científicos, ni rigurosos y, además, lo decisivo en un sistema de pensiones de reparto, como es el nuestro, no es el número de jóvenes y adultos que hay por cada jubilado, sino el número de cotizantes y el importe de la cotización por cada pensionista. Por tanto, lo importante es que sigan aumentando las cantidades que cotizan y el número de cotizantes y eso, incluso este año de crisis, ha aumentado en este país, ha aumentado el número de cotizantes ¿Por qué no va a seguir aumentando entonces, según sus previsiones, de aquí al año 2030? Evidentemente van a seguir aumentando tanto el número de cotizantes, como las cantidades por las que cotizan. Con lo cual no es cierto que esté en crisis, ni en peligro el sistema de pensiones español. Lo que sí es cierto es que a Vds. la banca privada, esa banca a la que tanto hacen el rendez-vous cuando va el Sr. Zapatero a Nueva York, les ha pedido esta reforma para que bajen las pensiones y obligar a la gente, a quién pueda, a quién se lo pueda permitir, a tener un plan de pensiones privado complementario, porque ahí está el negocio de esta banca privada que es la que, no lo olvidemos, le presta dinero al Sr. Zapatero. Ése es el verdadero problema D<sup>a</sup> Marisa. Y de todas formas y ahondando un poco en lo que decía D. Alfonso, es ridículo que empiecen Vds. por apretar el cinturón, precisamente, a quien menos tienen que son los pensionistas. Es ridículo que hablemos de congelar las pensiones para el año 2011 de quien menos poder adquisitivo tiene. Ni eso contribuye a sacar a este país de la crisis, ni, desde luego, va a contribuir a que el sistema público de pensiones español, que no corre ningún peligro, vaya a dejar de correrlo. Deberían, es verdad, pensárselo, ya sé que Vds. no son quienes para decidirlo, pero, a lo mejor, aprobando mociones de este tipo el Sr. Zapatero se lo piensa o su nuevo Ministro de Trabajo y deciden dejar sin efecto esta medida ridícula para las cuentas públicas, pero muy importante para quien se lo van a sufrir, que es la congelación de sus pensiones para el próximo año. Nada más.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> LUISA MARTIN SERRANO, del grupo del PSOE: Mire D<sup>a</sup> Rocío, la pretensión no es introducir un componente de alarmismo por la proximidad de Halloween, los datos son los datos

y hay datos que son tan contundentes que hablan por sí solos y requieren poca más interpretación. Ya lamento que Vd. tenga una pequeña equivocación entre lo que es el crecimiento vegetativo poblaciones y lo que es la esperanza de vida. La esperanza de vida es la esperanza de vida, es el tiempo que una persona vive, es decir, desde que nace hasta que se muere, algo así de sencillo y se suma hasta el final, no tiene nada que ver los parámetros, como la mortalidad, la natalidad, absolutamente nada que ver. Ésas son otras variables demográficas que no vienen al caso. Bien, dicho eso, porque igual conviene que aclaremos los conceptos todos para saber del que estamos hablando, y, efectivamente, la situación es preocupante, y como es preocupante D. Alfonso, cuando se gobierna, no se gobierna para agradar, o no se debiera gobernar para agradar, cuando se gobierna se gobierna porque hay que tomar decisiones que contribuyan a transformar y a mejorar realidades, si hay una realidad, como es nuestro sistema público de pensiones que nos funciona, que nos da cobertura, que nos da garantías y nos las da a futuro y estamos viendo que ese sistema está basado en unos parámetros determinados, que debido a la evolución de la población van a dejar de cumplirse, pues, evidentemente, tendremos que introducir medidas que puedan rectificar esta situación y que no conlleve el peligro de ver quebrado el sistema de pensiones en nuestro país. Pero, además, y brevemente, D. Alfonso, decir verdades a medias, antes lo decía mi compañero Julio, es un poco como introducir a la confusión, medio mentir, cuando se habla de que se congelan las pensiones, no se está diciendo toda la verdad, se congelan las pensiones que están por encima de la mínima. Es decir, las pensiones mínimas, las pensiones no contributivas y el SOVI se van a ver, sí, sí el SOVI, D<sup>a</sup> Celinda, se van a ver revalorizadas. En la época de extraordinaria bonanza que Vds. dicen, en la que Vds. gobernaron, las pensiones mínimas en ocho años se incrementaron el 3%, entre otras el SOVI, ésa que Vd. desdeña ahora, entre otras las que los mayores conocen como la perra gorda, el SOVI, la incrementaron en ocho años de bonanza económica en un 3%. Rodríguez Zapatero, el Partido Socialista en el Gobierno ha revalorizado las pensiones mínimas, entre otras éstas y las va a seguir revalorizando porque en el 2011 no le afecta la congelación, en más del 27%. Venga, que los datos hablan solos. Que ahora no pueden engañar a nadie. Mire D. Alfonso, que Vds. ahora se arropen con la indumentaria, que casi me veo yo a D. Mariano Rajoy como el Robin Hood de los bosques, asaltando a los ricos para dárselo a los pobres, es que no se lo cree nadie, no se lo cree nadie. El Partido Socialista no es que sea el adalid de la política social, pero lo que está muy claro es que su sustrato ideológico, la sensibilidad social, la conciencia hacia los colectivos más vulnerables ha sido el ideario y ha sido lo que ha motivado el quehacer permanente en nuestra acción de gobierno, y eso se lo podemos demostrar cuando quiera. En época de crisis, el gasto social se ha incrementado el 58%. Si en el 2004 el gasto social suponía el 14% del PIB, ahora supone el 17% del PIB. Lo que no se puede D<sup>a</sup> Celinda, lo que no se puede señores del Partido Popular, es reñir porque gastamos en cobertura social, y reñir cuando queremos restringir e introducir medidas de ajuste en política social. Eso es lo que no se puede hacer y, además, no se puede hacer y no se está legitimado a hacerlo cuando además uno no dice lo que él haría. Porque mire, de lo último que hemos escuchado a D. Mariano Rajoy, eludiendo el tema de las reformas de las pensiones, porque no sabe, no contesta, como entre otros temas, es hablar y recomendar la austeridad. La austeridad como la del Sr. Gallardón, en Madrid, por ejemplo. Digo el Sr. Gallardón porque para ustedes es un exponente y un referente de modelo de gestión, con el permiso de D. Mariano Rajoy, digo porque como es su líder, que a la hora es su líder, que cuando toca reaccionar, él se mete a hibernar, pues así nos va.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perdón, no sé si D. Guillermo quiere hablar porque hay que mantener el decoro, y nosotros más, los representantes del pueblo de Palencia, creo yo, por lo menos intentarlo. Le veo a Vd. muy inquieto y evidentemente es una señal inequívoca de que le ha gustado mucho la intervención de la portavoz del grupo socialista.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose doce votos afirmativos de los miembros de los grupos PP (11) e IU (1), registrándose trece votos en contra de los miembros del grupo PSOE (13), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente.

- ✿ Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 6.824, de 10 de septiembre, al nº 7.764, de 15 de octubre de 2010.

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 6.824, de 10 de septiembre, al nº 7.764, de 15 de octubre de 2010, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

- ✿ Ruegos y Preguntas.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra D. Santiago. A mí me gusta siempre dárselo a la portavoz primero. Tiene la palabra la portavoz y después retomamos.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JESÚS CELINDA SANCHEZ GARCIA, del grupo del PP: Yo se lo agradezco, pero es igual, da igual que empiece por la lista correlativa, no pasaba nada. Primero sirvan mis palabras hoy para congratularnos, ya ve usted que lo cortés no quita lo valiente, felicitar al equipo de gobierno, y, en este caso, a la ciudad de Palencia, por el premio que el lunes recibía como ciudad sostenible. Un premio que se ha dado en competición, entre comillas, con 450 municipios de más de 5000 habitantes. Por tanto, ya ve usted que lo cortés no quita lo valiente. Ahora viene el palo. Por tanto, primero eso y ahora lo demás. En el cargo, va la carga. Acaba de decir la portavoz del partido socialista que el partido popular es oportunista y electoralista con la moción que hemos presentado hoy, porque se nota que ya estamos en época electoral, pues mire, estamos haciendo nuestro trabajo y yo voy hacer dos ruegos. El primero, parece ser que las sucesivas visitas que los diferentes ministros y secretarios de estado hace a nuestra ciudad, ahí sí que nos anuncian la llegada de unas próximas elecciones, porque claro cuando empiezan a visitarnos ya sabemos que estamos en precampaña. No vienen antes y no vienen a decir ni bueno, ni malo, es que no vienen, no se acuerdan que estamos aquí. Y esto viene a cuento, Sr. Alcalde, porque el 11 del 7 del 2006, si recordamos y nos retrotraemos un poquito, época preelectoral de las municipales del 2007, la Ministra entonces de Vivienda, Sra. Trujillo, viene a

Palencia para firmar con este Ayuntamiento dos cosas importantes para Palencia, una a través de SEPES, el desarrollo de dos polígonos industriales y 1550 viviendas, de ellas 1250 serían de algún tipo de protección. Bueno, era época preelectoral y ya se nota. Pero viene también en el año 2007, después de haberse producido las elecciones y nos dice el Director General de la Entidad Pública Empresarial del Suelo que va a comenzar los polígonos a partir de junio del 2009. El ruego es, Sr. Alcalde, en vista del cambio de gobierno que ha habido hoy, en vista de que Vivienda deja de ser Ministerio, afortunadamente, y se convierte en una Secretaría de Estado, a mí me gustaría que el Sr. Alcalde nos dijera cómo está el tema de estas dos propuestas y de estos dos convenios que fueron firmados en el año 2006 y cómo va a afectar, si es que va a afectar de alguna manera, el cambio del Ministerio a Secretaría de Estado, porque sabe que tenemos el tema del Palacio de Exposiciones y Congresos, está el tema de la antigua cárcel, que eso supongo que vaya bien, tenemos lo de SEPES y las viviendas y una cosa muy importante también, Sr. Alcalde, y eso sí que me gustaría que nos informará cómo queda el resto de la cantidad que el propio Ministerio tiene que abonar para el Arcu del Carmen. Yo solamente le rogaría que nos informe, no ahora, pero con este cambio en cuanto pueda.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Le voy a informar ahora. Primero le agradezco la oportunidad que me da, porque una vez más lo he dicho a través de los medios de comunicación, incluso hoy mismo un medio de comunicación me ha hecho la misma pregunta que Vd. Mañana verá la respuesta. Lo lamento porque me la ha hecho antes y ésta es igual, la repetición. Primero agradecerle la enhorabuena por un premio que tiene mucho prestigio y hablé en nombre de todos los galardonados, con un discurso institucional, como no podía ser de otra manera, y manifesté que era un objetivo que se ha conseguido por la participación de toda la ciudadanía y todos los sectores. En segundo lugar, respecto a este tema y muy brevemente también, que esto nos exige más, como nos pasó en su día cuando se declaró ciudad accesible, que por cierto, hemos hecho un esfuerzo extraordinario y hay una sensibilidad enorme y aquí en esta ciudad también está esa sensibilidad a nivel de desarrollo sostenible. En cuanto al tema de las visitas, aquí ha habido visitas, a mí me gustaría que viniera, por ejemplo, mucho más y se lo digo sin ironía, nuestro Presidente de la Junta de Castilla y León. No le voy a decir las veces que ha venido porque no ha venido, porque la relación institucional es muy buena pero si quiere Vd. lo examina y se sorprenderá de las veces que ha estado aquí, que son pocas para las que a mí me gustaría porque, hablando se entiende la gente y a veces se piden entrevistas y yo comprendo que su agenda puede estar muy llena, muy cubierta, y no se encauzan temas como las viviendas de VPO, como el tema del museo del agua, etc..., etc..., etc... Pero estamos colaborando y lo seguiremos haciendo porque yo sí creo que cuando dice nuestra Junta de Castilla y León, y ayer hable con un alto responsable, que a pesar de que hay un millón y medio, se va adelante con el tema del nuevo hospital, creo, lo mismo que creo cuando el Sr. Ministro de Fomento dice que hay una cantidad para la integración del ferrocarril; creo. Ahí es donde acertaba D. Alfonso de que un alcalde tiene que estar por encima del sentido partidista. En cuanto a las preguntas concretas que ha hecho, aunque no es nuevo lo que le voy a decir, lo lamento porque me voy a repetir. La reorganización no cambia para nada, los temas a los que ha aludido. Primero SEPES, como bien sabe, es un organismo que tiene su autonomía propia, que para el próximo año tiene prevista ya una inversión, que en principio hubo una duda, después ya se ha concretado y que se la puedo facilitar la inversión que tiene prevista. En segundo lugar, tanto en el tema del parque empresarial, como en el tema del

parque residencial, como bien conoce, teníamos que tener, y lo he explicado en la Junta de Gobierno, dos temas, uno el informe favorable de la Junta de Castilla León que tarda su tiempo, y el informe favorable también de la Confederación Hidrográfica del Duero que tarda más tiempo. Ya tenemos los dos informes favorables. Y como ya tenemos los dos informes favorables, esos dos informes que nos hemos encargado nosotros de hacer un seguimiento muy constante, muy próximo y muy cercano, y ahora van hacer las modificaciones que son, afortunadamente, escasas, no son muchas las modificaciones que tienen que hacer para que muy pronto ya podamos aprobar los dos planes parciales. Y cuando digo muy pronto, es muy pronto. No le pongo fechas porque depende de cuándo nos remitan este trabajo de SEPES, pero la voluntad es de hacerlo muy pronto. Por supuesto, antes de que acabe el año; nosotros le damos una prioridad absoluta. El tema relacionado con el Palacio de Congresos y Exposiciones, sencillamente estaba encarrilado. Hay una empresa que se va a hacer cargo de ejecutar las obras hasta su final. Como esto está encarrilado, no puedo más que manifestarle que ya está la firma entre la empresa que estaba ejecutando antes y que lo llevaba al porcentaje que lo llevaba, una UTE y la empresa que se va a hacer cargo de complementar esas obras. Sólo es al margen de otras cuestiones porque, bien sabe Vd. que pasa a ser la Ministra, Secretaria de Estado, y la estructura se modifica, y no quiero entrar en otro debate que es del Parlamento, la reducción del Ministerio que lleva, sino porque prácticamente la Secretaría de Estado tiene unos funcionarios similares y por lo que yo sé y hasta donde llegó, no va a haber modificaciones en cuanto a las responsabilidades, si alguna adaptación, y se lo digo hoy mismo de las referencias que puedo tener. En cuanto a la antigua cárcel, por supuesto que ya está también encauzado, que el modificado ya lo aprobamos, el 100% lo paga el Ministerio de la Vivienda, no sin haber tenido varias reuniones y después de haber mantenido una reunión con la Comisión de Seguimiento, está ya aprobado por este Ayuntamiento y tenemos que lo llevaran próximamente a la Comisión correspondiente. Tenemos el proyecto adicional para la antigua cárcel, ese proyecto adicional que, como sabe, ya está autorizado y lo que tenemos que hacer es abonar los honorarios que correspondan al equipo de D. Ángel Sevillano, el arquitecto. Ya está autorizado. Y será abonado, en torno a 1.300.000 €, íntegramente por el Ministerio. Estoy hablando de cantidades globales, pero prefiero sí hay que modificar alguna cosa será poco arriba, poco abajo, por el Ministerio de Fomento y de la Vivienda. Por lo tanto, cuando se siembra, se recoge, y estos proyectos van adelante. El Arcu, no hace falta, el Arcu está resuelto y está afianzado en el propio Ministerio de la Vivienda; no hay ninguna dificultad para el Arcu. Y por favor, le ruego que no planteen ninguna duda, cuando no hay dudas, en el propio Ministerio hay una respuesta parlamentaria en el que así se le trasladan a Vd., que yo ya tenía referencias, lo mismo que en la Junta. Pues podía plantear dudas de la Junta. No tengo ninguna duda. Lo que puede, y ahí estamos trasladando los problemas e intentando llegar hasta el final. Hemos presentado otro Arcu, que es el de Gaspar Arroyo, y en ese Arcu estamos esperando la posición de la Junta de Castilla y León, que estamos haciendo lo posible, trabajando de común acuerdo y en sintonía con la Consejería de Fomento de la Junta, para que pueda salir adelante en la próxima Comisión bilateral, porque la posición en principio, sin embargo no he echado leña al fuego ni la echaré jamás, porque quien gobierna tiene que tomar decisiones, como bien decía Marisa y sobre todo hay que sacar los temas adelante, la posición de la Junta es la de no tener dos Arcus a la vez o dos Aris y estamos intentando que la Junta reflexione y parece que las cosas nos pueden ir bien, para que por qué no se puede tener un Arcu y un Ari o dos Arcus, no está en ninguna norma, y ayudando a la propia Consejería, como antes decía, para que en el cupo que tienen de rehabilitación a nivel

nacional en la próxima Comisión bilateral se incluya. Por eso quería darle una información que la he dado ya en ruedas de prensa y que lamentó ser poco original, pero desde luego lo que sí estamos haciendo es un seguimiento muy próximo, muy cercano, y el Arcu del barrio del Carmen no tiene ningún peligro, la consignación está totalmente asegurada y como está asegurada por parte de la Junta. Tenemos noticias y no tardando muy positivas sobre ese tema que es muy difícil de gestionar para 505 viviendas y que todos sabemos y hemos agradecido la ardua labor de la Asociación de vecinos del barrio del Carmen.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JESÚS CELINDA SANCHEZ GARCIA, del grupo del PP: Gracias Sr. Alcalde por su explicación pero creo que estamos mezclando churras con merinas. Lo que yo he dicho es cómo quedan, con esta remodelación ministerial estos temas que influyen en Palencia. Y le voy a decir algo, en cuanto al Carmen estamos completamente convencidos de que no va a pasar nada por dos sencillas razones, porque la Junta ya ha puesto los 2.800.000 hace mucho, ella tenía que participar con eso y ahí está. El Ministerio ha dado solamente un plazo y en contestación parlamentaria ha dicho que hasta que no se justifique esa cantidad, no puede aportar otra. Entonces, mi pregunta es cómo quedaba eso, no que esté en el aire. En cuanto a lo que Vd. ha dicho del Presidente de la Comunidad... Oiga los Consejeros y el Presidente vienen constantemente o con frecuencia a Palencia en su tarea obligatoria de representantes del máximo organismo en esta Comunidad. Que no tiene nada que ver, vuelvo a repetirle, que los ministros no vienen cada dos por tres a Palencia, sino que se anuncia la llegada de las elecciones por dicha presencia, porque ya son numerosos. Y otra cosa Sr. Alcalde, discrepó pero estoy segura de que Vd. y yo estamos hablando de lo mismo, pero con diferente forma. En cuanto al presupuesto de SEPES desglosado para Palencia no, que Vd. me dice que hay una cantidad, yo también lo corroboré, pero en lo global para toda la Comunidad que hay pueda entrar, me callo, pero exclusivamente y desglosado para Palencia, tengo que hacer esta pregunta porque no viene en los presupuestos que vamos a debatir. Ya está, solamente era eso.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a ver. No tiene ningún impacto la reorganización, ni a efectos de la desaparición del Ministerio de Vivienda, voy a ser muy preciso. En segundo lugar, le recuerdo que sólo ha venido un Ministro; vendrán más... No, no, últimamente uno o dos, iban a venir más, y ya se lo digo de antemano, pero van a venir con temas concretos, y nadie va a impedir a los Ministros del Gobierno de España que vengan, lo mismo que a los Consejeros del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Aquí son siempre todos bienvenidos, y ojalá vengan más los Consejeros y los Ministros. Es un motivo de satisfacción. Fíjese lo que le digo. Y después en el presupuesto de SEPES, yo lo tengo por escrito, evidentemente, como tengo lo del Museo del Agua, y me gustaría también que la Junta arrimada al hombro, que es un compromiso de nuestro Presidente del Gobierno Regional, y no lo van a dejar bien parado, y estamos ahí consiguiendo por una y otras partidas a ver si llegamos a la mayor cantidad posible, pues hay 4.600.000 euros de SEPES destinados para Palencia ciudad, se ven sus actuaciones tanto en el parque residencial, como en el parque empresarial.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JESÚS CELINDA SANCHEZ GARCIA, del grupo del PP: Perdón, segundo ruego. Es que he hecho uno, ahora tengo el segundo. Brevemente.



D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perdón, tiene derecho a hacer los ruegos y preguntas que considere oportuno, pero concreto, lo que ha hecho antes ha sido una moción...

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JESÚS CELINDA SANCHEZ GARCIA, del grupo del PP: Perdón Sr. Alcalde, a ver en el ruego he intervenido al replicarle a Vd., porque Vd. es el que ha tenido todo el tiempo del mundo, porque es Vd. el que tiene que tenerlo...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Le pido que haga el ruego o pregunta, por favor.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JESÚS CELINDA SANCHEZ GARCIA, del grupo del PP: Perfecto, pero yo le hago un ruego, ahora me ha sorprendido que un miembro de esta Corporación haga una expresión que no viene a cuento, sinceramente. Porque estamos aquí en la oposición y es este nuestro trabajo, las preguntas, y yo agradezco que vaya por delante. Agradezco que el Sr. Alcalde nos conteste las preguntas ¿vale? Y yo lo agradezco, lo he dicho siempre, o sea que no tiene nada que ver qué podía, en un momento determinado...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Por favor, haga el ruego o la pregunta.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JESÚS CELINDA SANCHEZ GARCIA, del grupo del PP: Mire, Sr. Alcalde, Vd. ha dicho que va a venir el Gerente de la Sociedad de Alta Velocidad para dar por fin ya una buena noticia a los palentinos. Yo es que cada vez, sinceramente, y permítamelo Alcalde, me lo pone más complejo y más difícil, porque esta Sociedad se creó en el año 2008. Yo tengo aquí toda la hemeroteca y desde el año 95 que vino el Sr. Borrell a presentar aquello, hasta el año, se lo digo, es muy fácil, cuando Vd. dijo exactamente una sola cosa: Heliodoro Gallego, Alcalde, removeré Roma con Santiago para que el soterramiento empiece antes del año 2007. Mire, estamos en el 2010, vamos al 2011, absolutamente nada de esto y lo único que yo le pido, porque llevamos dieciséis años mareando la perdiz, Vd. lleva veinticuatro años en este ayuntamiento y sabe que cada vez se ha hablado de este tema en cuanto hay ocasión. Vamos a ser serios, que se lo he dicho antes de que empecemos las batallas ya previamente electorales, vamos a ser serios...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Ruego o pregunta.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JESÚS CELINDA SANCHEZ GARCIA, del grupo del PP: Es el ruego. Le ruego nos diga de una vez, es muy fácil, cuál va a ser el calendario previsto para que empiece la primera máquina. Fijese Vd. qué fácil. Porque ya ha dicho el Sr. Subdelegado del Gobierno que eso va para largo porque cuando Vd. quiere ver la máquina, que yo estoy de acuerdo que no está diciendo nada, el único que está tergiversando es Vd. Y mire Sr. Alcalde le voy a decir algo con todo el respeto...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Que no es una moción respetemos por favor. Que no es una moción. No hay ningún Ayuntamiento de España que en temas de ruegos y preguntas se haga lo que aquí se hace y Vd. lo sabe.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JESÚS CELINDA SANCHEZ GARCIA, del grupo del PP: (...) Perfecto, pues ahora si es tan amable y benevolente y me quiere contestar.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Por supuesto. Mire el Sr. Ministro de Fomento, quien estuvo aquí, parece que yo le dicté lo que tenía que decir. Bueno es el Sr. Ministro de Fomento para que cogiera el bolígrafo y le dijera yo, previamente, lo que tenía que decir. Se manifestó de manera rotunda, no tiene vuelta atrás, se está avanzando, en el mes de noviembre cuando venga el Sr. Cavado, lo manifestará, será una alegría, lo mismo que le manifiesto que se está ya también avanzando en que se pueda mantener una sede, que se tenga una sede para Sociedad Palencia Alta Velocidad. Antes comentábamos que ya ha traspasado hasta los Pirineos, fijese Vd., pero lo que digo es que el Tren de Alta Velocidad en 2012 está aquí, antes parece que no iba a venir, ya, de antemano, va a venir y en Valladolid y León también están con los expedientes de integración del ferrocarril, y nadie está planteando ninguna duda. Yo he hablado con el Alcalde de Valladolid y el de León y, que yo sepa, la integración del ferrocarril está en las mismas condiciones que va a venir a Palencia en el 2012. Y cuando venga y salga el gran concurso para el tema del Peri de RENFE, con un concurso abierto de ideas, que se va a sacar en el mes de noviembre, con una participación que deseamos que sea activa, nos estaremos dando cuenta que el paso ése es definitivo y que no conviene marear la perdiz con un tema que ya nadie marear la perdiz, que en León ni en Valladolid están mareando la perdiz y estamos al mismo nivel. Por favor...

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JESÚS CELINDA SANCHEZ GARCIA, del grupo del PP: No, termino. Gracias por esta explicación. Pero Sr. Alcalde, el Ministro fue correcto, jamás he dicho que estos ministros no tengan que venir. Fue correcto porque no dijo nada más que Palencia quedaría integrada en la Alta Velocidad en el año 2012, porque el tren tiene que llegar a León, y que el soterramiento no tenía marcha atrás. Pero tampoco, y en eso le honra, y en eso me parece que fue el primer Miembro del Gobierno que ha venido y no ha hecho una valoración como a lo mejor han hecho algunos Secretarios de Estado antes de las elecciones municipales, dando plazos y fechas. Que no se malinterprete, los Ministros pueden venir cuando quieran, pero ojo, nunca en época preelectoral para decir cosas que no deben.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a ver cómo Vd. decía aquello de Santo Tomás y que si venía el Ministro y lo decía y lo ha dicho, ha dicho que no tiene marcha atrás, todo el mundo lo ha escuchado, a lo mejor a Vd. le hubiera gustado escuchar otra cosa. Pero el tema de verdad es que es surrealismo puro. Viene el Ministro y dice lo que tiene que decir y parece que no gusta. Si hubiera venido el Ministro y hubiera dicho "Mire Vd. nos lo estamos pensando", pero el Ministro, parece que influenciado, no, orientado, dijo "No tiene marcha atrás" y estamos al mismo nivel que León, porque ya aparte de estar aquí, estuve en Peña Rayada y fue más explícito, incluso, mucho más explícito, y eso está grabado, y quien quiera puede establecer dudas en lo que está ya decidido y determinado, sólo lo entiendo desde

un sentido partidista, no desde un sentido de defensa del interés general de Palencia. Tiene la palabra, por favor, D. Santiago.

D. SANTIAGO VAZQUEZ GONZALEZ, del grupo del PP: Es un ruego Sr. Alcalde. Señor Alcalde llevamos asistiendo, en las últimas Comisiones de Personal, a una descoordinación que llega a la negación de comunicaciones entre el responsable de la Concejalía y la representación social de los trabajadores de este Ayuntamiento, Comité de Empresa y Junta de Personal. Le ruego nos informe de los motivos y si el equipo de gobierno piensa poner remedio a estas situaciones.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra... ¿Yo no sé a qué se está refiriendo? Pero, a lo mejor, D. Marco Antonio conoce algo en profundidad de ese tema, porque yo no he visto ninguna descoordinación.

D. MARCO ANTONIO HURTADO GUERRA, del grupo del PSOE: Sí, brevemente, para responderle a su pregunta: No hay ninguna descoordinación.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Un minuto, porque le digo que antes la portavoz ha tenido 20 minutos. Por favor un minuto.

D. SANTIAGO VAZQUEZ GONZALEZ, del grupo del PP: Una breve explicación para ver si se centra, y además, sin ir más lejos, en la última Comisión de Personal se llevaron a ella propuestas en las cuales faltaban informes de la Junta de Personal y la justificación de esta falta de informes es, brevemente y simplemente, es una falta de coordinación. Quiere decir que uno manda un informe el otro no lo acepta o dice que no ha llegado; es un problema de forma. Entonces, lo que yo estoy planteando aquí, simplemente, es un problema...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Ruego o pregunta por favor, que no son mociones, de verdad se lo digo; que nos estamos relajando mucho. Ruego o pregunta es eso. Es lo que ya ha manifestado, que en la última Comisión no hubo nada.

D. SANTIAGO VAZQUEZ GONZALEZ, del grupo del PP: Me permite, es la réplica del ruego...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No, no, pero un minuto le he dicho, lleva tres.

D. SANTIAGO VAZQUEZ GONZALEZ, del grupo del PP: Bueno, a ver si me centro después de la interrupción...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No, lo que tiene que hacer es acabar, no centrarse.

D. SANTIAGO VAZQUEZ GONZALEZ, del grupo del PP: Creo que lo ha entendido. Existe un Reglamento que se aplica de una manera, ciertamente, en ocasiones un poco arbitraria. Lo

expuesto por mí, simplemente es que exista una coordinación entre el responsable de la Concejalía y los responsables de la representación social de los trabajadores, porque eso redundará en el beneficio de todos. Simplemente es eso.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues muy bien, ya lo había planteado la primera vez y eso es redundar, estar tiempo innecesariamente. Tiene la palabra, de nuevo, el Concejal D. Marco Antonio Hurtado.

D. MARCO ANTONIO HURTADO GUERRA, del grupo del PSOE: Sí, reiterar lo primero, D. Santiago no existe ninguna descoordinación. A lo que Vd. se está refiriendo es a un informe que tiene que haber de la representación social, cuando existe por ejemplo un concurso oposición, una oposición libre, etc... en el periodo de consultas de la representación social. Ese informe es preceptivo pero no es vinculante y se comunica a la representación social que haga el informe y es responsabilidad de la representación social si lo quiere hacer o no. La representación social decidió no hacerlo. Ya está, no hay ninguna descoordinación. Eso no obvia el trámite y sigue para adelante el procedimiento.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D<sup>a</sup> María Isabel, por favor, le ruego precisión. Tiene dos minutos.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ISABEL CAMPOS LÓPEZ, del grupo del PP: Es un ruego telegráfico...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Seguro que lo va hacer así.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ISABEL CAMPOS LÓPEZ, del grupo del PP: Es sobre un expediente de responsabilidad patrimonial, relacionado con los daños sufridos por un menor al saltar la hoguera de San Juan en el año 2008. En este caso, de Junta de Gobierno Local, de fecha 9 de septiembre de este año, se ha desestimado la responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento porque no se le puede atribuir dicha responsabilidad al haber intervenido un tercero en la organización de la actividad, que, en este caso, es la asociación de vecinos del barrio de San Juanillo. Las diferentes asociaciones de vecinos de los barrios de la ciudad de Palencia, firman convenios con el Ayuntamiento para organizar las fiestas de sus barrios. Son dichas asociaciones las que prestan un servicio de la ciudad y, por tanto, al propio Ayuntamiento cuando organizan sus fiestas...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Ruego o pregunta.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ISABEL CAMPOS LÓPEZ, del grupo del PP: Nos preocupa que esta circunstancia...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Por favor, ruego o pregunta.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ISABEL CAMPOS LÓPEZ, del grupo del PP: Se lo estoy diciendo, ruego...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No, no, no, es que es ruego o pregunta, no es una moción. Diga cuál es el ruego o la pregunta.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ISABEL CAMPOS LÓPEZ, del grupo del PP: Se lo estoy diciendo. Nos preocupa que este Ayuntamiento no haga frente a estos malentendidos que puede haber y, en este caso, ruego se solicite que se estudie este tema y se busque una solución, ya que accidentes como el que lamentablemente ocurrió en 2008 puede suceder en cualquier fiesta que se organice por las diferentes asociaciones de los barrios de la ciudad de Palencia.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. JULIO LOPEZ DIAZ, del grupo del PSOE: D<sup>a</sup> Maribel lo que Vd. plantea, si me permite la expresión, es absolutamente surrealista, el Ayuntamiento tiene que responder de la responsabilidad patrimonial derivada de la anómala prestación de los servicios que está obligado a dar a los ciudadanos y no puede responder absolutamente de todo lo que suceda en la ciudad. Lo que Vd. plantea llevaría a situaciones tan surrealistas como, por ejemplo, Vd. lo dice dentro del marco de que se organicen las fiestas por parte de asociación de vecinos, si la asociación de vecinos dar un pincho a los ciudadanos y está en mal estado, y se ponen malos, ¿También va a ser responsable el Ayuntamiento? Por favor.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Sí, brevísimamente.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ISABEL CAMPOS LÓPEZ, del grupo del PP: Es un servicio que, en realidad, tenía que estar organizado por el propio Ayuntamiento. Se firma un convenio con las asociaciones de vecinos para que realicen ellos la actividad. Lo único que les estamos pidiendo les que estudien el tema, que lo estudien y que busquen una solución.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Le contesto. Aquí, en el ámbito administrativo, estamos obligados a seguir los informes técnicos y jurídicos ¿no querrá Vd. que prevariquemos? ¿Le pregunto? Otra cosa es lo que Vd. ha dicho de cara al futuro ¿pero no pretenderá Vd. que prevariquemos? ¿O nos está proponiendo que prevariquemos? Es muy difícil lo que ha dicho. Después del informe técnico y jurídico... No, no, no, perdón, que no cumplamos. Lo que ha dicho es muy grave. Si estuviera gobernando, jamás diría eso, porque el informe técnico y jurídico... Le voy a decir una cosa, si la portavoz de su grupo está dispuesta a votar de otra manera, que ya se lo digo de entrada que no va a votar, lo estudiaríamos juntos y la portavoz de su grupo, con el informe técnico y jurídico en contra. Mire Vd., le lanzó ese tema ya verá usted cómo no va adelante, de entrada se lo digo, con un informe técnico y jurídico, de manera distinto. No podemos hacer otra cosa, ahora si los tribunales dijeran otro tema, lógicamente estaríamos a lo que digan los tribunales. Tiene la palabra D. Jesús.

D. JESÚS M<sup>a</sup> HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: Si pretendemos un ahorro económico, está claro que lo que tiene que haber es una eficacia administrativa, y este ruego consiste, precisamente, en buscar esa eficacia administrativa. Ha habido, ahora mismo, un proyecto de la Guardería Casilda Ordóñez y ha habido que pagar 40.000 € para ponerse en

funcionamiento la Guardería. Todas las obras que se han ejecutado, han sido en ese proyecto, se podían haber dejado corregidas en la fase de dirección de obra. De haber habido un técnico representante municipal en la dirección de obra, con atribuciones suficientes para exponer y hacer lo que el municipio deseara y no sólo seguir las especificaciones ordenadas por los técnicos de la calle. Y el ruego está muy claro, le ruego nombrar ese técnico municipal, representante de los intereses municipales para compartir los proyectos y las direcciones de obra encargada a los técnicos de fuera de la casa. Como consecuencia de lo anterior, le ruego también que se abra un expediente de oficio, que no tiene porqué llevar aparejada sanciones, para dilucidar la posible responsabilidad de los problemas de proyecto que motiven un reformado. Es el caso de la cárcel, es el caso de la Tejera. Es decir, no es posible que ahora mismo en la Tejera se nos diga que los esfuerzos de los pilares van a motivar un nuevo reformado. Eso no puede ser. Había que haberlo previsto mucho antes. Eso es lo que yo le pido, que se haga un expediente y en ese expediente se nos comunique, de verdad, los problemas que ha habido y si de verdad estaban ocultos. No podemos tampoco concebir que se haga un complementario y al complementario de la cárcel se le llame complementario número uno. Es decir, ¿va a haber más complementarios a la cárcel que el uno? Pues si no va a haber, también estoy de acuerdo y me parece muy bien. Lo otro, es una cosa que si pretendemos esa eficacia administrativa, tenemos que hacerla, de alguna manera, valer y yo es lo que quiero.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Le voy a contestar telegráficamente. Hay un técnico municipal que supervisa siempre, que es un arquitecto. Se hace siempre escrupulosamente. En cuanto al tema del expediente de oficio, por lo que ha manifestado de la cárcel o de la Tejera, es imposible, puesto que la contratación, el órgano que contrató es el Ministerio, el anterior Ministerio de la Vivienda, por lo tanto, no tenemos ninguna competencia para abrir ningún expediente a ningún técnico.

D. JESÚS M<sup>a</sup> HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: No ha habido un técnico, no tiene porque ser (...) Los españoles necesitamos saber en qué se gasta dinero público. Si hay un desfase (...)

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Eso al Ministerio de la Vivienda le corresponde y tiene esa competencia, y expedientes complementarios sólo puede haber uno que ya se sabía que iba a haber en la antigua cárcel, puesto que no se incluyó la urbanización. Otro tema.

D. JESÚS M<sup>a</sup> HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: Otro tema es el siguiente. Yo le rogaría que mirara lo anterior, por si acaso (...)

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Es una reflexión que se estudiará. Por favor, D. Guillermo tiene la palabra.

D. GUILLERMO GRANJA BARON, del grupo del PP: Un ruego muy breve. En el pasado Pleno planteé un ruego en relación con varias ordenanzas municipales y nos alegra que mañana vaya a haber una reunión, esperemos ya desbloquear un tema de una ordenanza en relación con las terrazas, pero quedan pendientes otras, y como bien hemos dicho hoy en este Pleno a la

ciudad de Palencia se ha dado un premio sobre la sostenibilidad y una de las herramientas para concedérselo ha sido los carriles bici. Cada vez tenemos más carriles bici, más o menos afortunados y nos gustaría que la ordenanza de bicicletas, la modificación de tráfico viese la luz igual que, por ejemplo, en la línea que venía en el plan de movilidad que se nos presentó también hace poco ¿para cuándo vamos a tener esa ordenanza?

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Se va trabajando con el ritmo sostenido, ya que habla Vd. de ciudad sostenible, el ritmo es, la sostenemos.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y ocho minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº  
EL ALCALDE